

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 de diciembre de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El expediente completo, se encuentra a disposición del público en las dependencias municipales, para que los interesados, en el plazo indicado de quince días hábiles, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, el cual dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE INGFTRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS	Capítulo	Denominación	EUROS
I	Gastos de Personal	895.368,91 €	I	Impuestos directos	705.400,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	833.569,68 €	II	Impuestos indirectos	53.000,00 €
III	Gastos financieros	21.909,98 €	III	Tasas y otros ingresos	330.998,64 €
IV	Transferencias corrientes	182.234,78 €	IV	Transferencias corrientes	923.090,96 €
-----	-----	-----	V	Ingresos patrimoniales	43.425,40 €
VI	Inversiones reales	168.108,00 €	VI	Enajenación de inversiones reales	30.000,00 €
VII	Transferencias de capital	14.199,93 €	VII	Transferencia de capital	63.287,00 €
IX	Pasivos financieros	33.810,72 €	IX	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	2.149.202,00 €		TOTAL INGRESOS	2.149.202,00 €

Igualmente, han quedado definitivamente aprobadas las bases de ejecución del citado presupuesto general y la plantilla del personal que queda como sigue:

1.	PERSONAL FUNCIONARIO DE SERVICIOS GENERALES			
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL C.D.	Nº DE PLAZAS
1.1.	<i>Escala de Habilitación Nacional</i>			
1.1.1.	Secretario-Interventor	A	26	1
1.2.	<i>Escala de Administración General</i>			
1.2.1.	Administrativo (vacante)	C	20	1
1.2.1.	Auxiliar administrativo	D	18	2
1.2.2.	Auxiliar Administrativo (vacante)	D	16	1
1.3.	<i>Escala de Administración Especial</i>			
1.3.1.	OFICIAL-JEFE POLICIA LOCAL	C	22	1
1.3.2.	AGENTE POLICIA LOCAL	C	20	2
1.3.3.	OPERARIO SERVIS MÚLTIPLES	E	14	2
2.	PERSONAL LABORAL			

	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	OBSERVACIONES
2.1.	<i>Servicios Generales</i>		
2.1.1.	Auxiliar Administrativo	1	Laboral duración determinada
2.2.	<i>Servicios de mantenimiento, culturales, sociales y deportivos</i>		
2.2.1.	Oficial de Segunda	1	Laboral Fijo
2.2.2.	Operario de Servicios Múltiples	1	Laboral Fijo (vacante)
2.2.2.	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	6	Laboral duración determinada
2.2.3.	Bibliotecario	1	Laboral duración determinada
2.2.4.	Profesor Educación de Adultos	1	Laboral duración determinada
2.2.5.	Educadora Infantil	1	Laboral duración determinada
2.2.6.	Limpiadora	9	Laboral duración determinada tiempo parcial
2.2.7.	Socorrista	2	Laboral duración determinada (1) y laboral duración determinada tiempo parcial (1)
2.2.8.	A.E.D.L.	1	Laboral duración determinada
2.2.9.	Ludotecaria	2	Laboral duración determinada
2.2.10.	Apoyo C.A.I.	1	Laboral duración determinada
2.2.11.	Taquillero	1	Laboral duración determinada
2.2.12.	Archivero Municipal	1	Laboral duración determinada tiempo parcial
2.2.13.	Monitores Deportivos	9	Laboral duración determinada tiempo parcial
2.2.14.	Monitor Centro de Internet	1	Laboral duración determinada tiempo parcial
2.2.15.	Personal de apoyo mantenimiento piscina	2	Laboral duración determinada
2.2.16.	Cementerio	1	Laboral duración determinada tiempo parcial

Lillo 1 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa, Eva María López Alvarez.

N.º I.- 12741